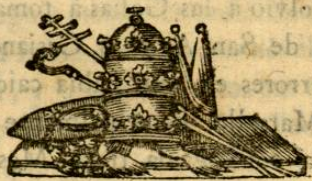


se cree que sucedió por los años de 463.

V. Los escritos que nos han quedado de este Santo son: una carta á San Agustín, otra á Rufino; el poema contra los ingratos, esto es, contra los enemigos de la gracia, ó á lo menos contra los que no reconocian cuánto debian á la gracia; dos epigramas contra un censor, envidioso de la gloria de San Agustín; el epitafio de las heregias de Nestorio y de Pelagio; otros 116 epigramas con un prólogo; la respuesta á los argumentos de los Gaulas; la que dió á los de Vincencio y á los de Génova; el libro sobre la gracia y el libre albedrio contra el autor de las conferencias, esto es, contra Casiano; el comentario sobre los Salmos; la coleccion de 392 sentencias sacadas de las obras de San Agustín; la crónica dividida en dos partes, la primera de las cuales finaliza en 378, y la segunda en 455. La mejor edicion es la de Paris de 1711.

Muchos sabios defienden con bastante probabilidad que San Próspero no era mas que Lego; otros creen que fué Obispo de Regio en Italia, ó por mejor decir, en Riez de Provenza.



ARTICULO II.

Análisis de los escritos del San Próspero.

- | | |
|--|--|
| I. Carta de San Próspero á San Agustín. | VII. Epigramas de San Próspero. |
| II. Otra á Rufino, en la que explica en qué ponian los Pelagianos la gracia. | VIII. Respuestas á los Gaulas Massilienses, y respuestas á un cierto Vincencio. |
| III. Abusaban los Pelagianos de la Escritura. | IX. Libro de este Santo contra el Conferenciador. |
| IV. Cómo se entiende que Dios quiere salvar á todos. | X. Recapitulacion de este libro, las sentencias, y noticia de su Crónica. Se omiten el artículo tercero y el quarto por estar compendiados en San Agustín. |
| V. Justifica la doctrina de S. Agustín. | |
| VI. Poema contra los ingratos. | |

I. San Próspero solamente habia conocido á San Agustín por una carta muy cortés que le escribió por un Diácono llamado *Leoncio*, quando le dió cuenta de las turbaciones que agitaban y traian inquietos á los fieles de Marsella, con motivo de las materias de gracia y libre albedrio. Su fin en esta carta era hallar medio de aquietar los espíritus, dándoles á conocer la verdad que creian que estaba vulnerada en los escritos de San Agustín; unos porque no los entendian, y otros porque ellos mismos estaban sepultados en el error.

San Próspero, después de haber avisado á San Agustín, que entre tanto que no se advirtiese que en Dios está el principio de la salvacion del hombre (porque este la empieza á merecer, prosigue y persevera con los auxilios de la gracia), no se conseguiria destruir la heregia pelagiana, le suplicaba que pusiese en la luz mas clara que le fuese posible lo mas difícil de esta materia; que demostrase que sin temeridad no se podia decir, que las disputas sobre la gracia dexasen de vulnerar la fe; y de qué modo el libre albedrio se concuerda con la gracia que le previene, y que le dixese al mismo tiempo si en la predestinacion era preciso distinguir un decreto abso-

luto para los niños que se han salvado sin haber hecho buenas obras, y la prevision del bien que los otros habian de hacer; ó si se debe creer sin distincion alguna, que en nosotros no hay accion buena de la que Dios no sea el autor, y que no salga de él como de su propia fuente. Tambien le pedia que le dixese lo que habia de responder á la autoridad de los antiguos, pues casi todos fuéron de sentir, que la presciencia de Dios sirve de fundamento á la predestinacion, de suerte, que si Dios hizo á unos vasos de honra, y dexó á otros vasos de ignominia, habia sido porque previó el modo con que habian de acabar su vida, y cómo habian de usar por su voluntad del auxilio de la gracia. A consecuencia de esta carta, está en la nueva edicion, la que escribió San Hilario sobre este asunto á San Agustin, despues de haber escrito los dos libros *de la Predestinacion, de los Santos, y del Don de la Perseverancia*; en los que responde á las dificultades que San Hilario y San Próspero le habian propuesto.

II. Entretanto le escribió Rufino, amigo de San Próspero, habiendo oido hablar de los malos sentimientos que le atribuian en punto de la gracia. Recibió San Próspero su carta como una demostracion de su afecto; mas para darle tambien pruebas de su ciencia, le impuso perfectamente en el punto de la cuestión que habia ocasionado los vagos rumores y las falsas acusaciones que la envidia habia esparcido contra él. Empieza advirtiendo á Rufino, que el error mas peligroso de los Pelagianos, y el que incluye todos los demas, es el que los hace decir: que la gracia de Dios, se da á los hombres segun sus méritos. "Al principio, continúa San Próspero, quisieron defender que la naturaleza humana estaba tan sana y tan pura que podia con sola la fuerza del libre albedrio conseguir el cielo y el Reyno de Dios: mas viendo que la Iglesia habia condenado esta perniciosa doctrina; los Pelagianos que la conservan en el fondo de sus corazones, protestaban públicamente que creian que la gracia de Dios era necesaria al hombre, así

para el principio como para el progreso, y la perseverancia en el bien: esta es la doctrina católica; pero lo que hace ver claramente la falsedad de esta protesta, es que todo quanto concedian á la gracia consistia en hacerla servir como Maestro y Preceptor del libre albedrio; para que manifestándose á solo el entendimiento por medio de las cosas exteriores; por las exhortaciones, por la ley, por la doctrina, por las Escrituras, por los milagros y por el temor de los juicios de Dios: aplique despues el hombre su voluntad, para que buscando halle, pidiendo reciba, y llamando á la puerta, se le abra; de suerte, que siguiendo su doctrina, no haria la gracia respecto de nosotros, mas que lo que hace la ley, ó lo que hace un Profeta ó un Maestro que nos instruye. Decian tambien estos Pelagianos que la gracia se daba generalmente á todos los hombres para que creyesen los que quisieren, y los que por sí mismos sin auxilio intrínseco quisieren creer, reciban la justificacion como premio del mérito de su fe, y de sola su buena voluntad, lo qual seria lo mismo que decir que la gracia ya no es gracia, supuesto que segun ellos, se da á los méritos, y no es la fuente ni el principio de todos los méritos del hombre (1)."

(1) Es preciso tener presente que aunque Dios por medio del Bautismo nos perdona el pecado original, nos dexó la concupiscencia que es pena de este pecado; para que continuamente nos esté avisando nuestra flaqueza, y que necesitamos implorar el socorro de Dios; pero este socorro no consiste solamente en los auxilios exteriores, como son la noticia que nos dan de la ley de Dios, la predicacion, los exemplares que vemos. Sobre ser esta la heregia Pelagiana; si pudieramos ser buenos sin otra gracia, podríamos gloriarnos del buen uso del libre albedrio, y no dar á Dios la gloria de nuestras santas resolucio-

nes. Pero la doctrina católica es: que los que ademas de conocer la ley de Dios, se resuelven á cumplirla. Como su resolucion no puede verificarse sin la buena voluntad, la gracia es la que forma en nosotros esta buena voluntad, concurriendo con la gracia el libre albedrio. De este modo, la misma accion buena es nuestra por ser accion libre, y es de la gracia de Dios por ser accion santa, y de aquí resulta que el mérito sea nuestro; y la gloria siempre se deba á Dios, que es el principio de todo bien, y que nunca se pueda el hombre gloriarse sino en la cruz de Jesuchristo que fué la que nos proporcionó esta gracia, el hombre

III. Para probar su opinion alegaban aquellas palabras en que Jesuchristo llama á todos los hombres: *Venid á mí todos los que estais cargados y en el trabajo, que yo os aliviare; sujetaos á mi yugo, y aprended de mí que soy humilde de corazón*: pretendiendo decir, que estando en el poder del hombre seguir el exemplo de mansedumbre y humildad que Jesuchristo nos dió; los que le hubieren obedecido tendrán la vida eterna por su buena voluntad (1); pero los desobedientes perderán la salvacion por su propia culpa. » Pero oigan estos Pelagianos tambien, dice San Próspero, lo que dixo el Señor á los que tenian igual poder del libre albedrio: *Vosotros nada podeis hacer sin mí. Ninguno viene á mí sino le trae mi Padre que me ha enviado. Ninguno puede venir á mí sino se lo concede mi Padre.* Luego es una cosa fuera de toda duda, que para que el libre albedrio obedezca, es preciso que la gracia de Dios forme en él aquel movimiento y aquella pia afecion con que cree y obedece. De lo contrario seria suficiente advertir al hombre, y no seria preciso que se formase en él una nueva voluntad, según aquel oráculo de la Escritura: *El Señor es el que prepara la voluntad* (Prov. 8. según los 70); y conforme á aquellas palabras del Apostol: *Dios es el que produce el querer y el perfeccionar, según la buena voluntad*: ¿quál es esta buena voluntad sino la que Dios ha producido en ellos? Para que despues de haberles dado la voluntad de obrar, les dé tambien el medio de hacer.

IV. » Continuamente nos estan arguyendo, dice este Padre, con estas palabras de la Escritura: *Dios quiere que todos los hom-*

es libre, para executar el bien ó el mal. Mas para resolverse al mal le basta el desenfreno de la concupiscencia; en que quedó por la culpa: para determinarse al bien necesita de la gracia del Espíritu Santo. Esta verdad católica hace humildes. La heregia pelagiana hace sobervios.

(1) Esta proposicion si la entendieran los Pelagianos en sentido católico, es una verdad: mas para esto era necesario que confesasen que no hay buena voluntad sin la gracia: como se ve en las palabras de Jesuchristo, que San Próspero alega.

bres se salven (1), como si fueran contrarias á nuestra doctrina. ¿Pues qué? tantos millares de hombres como en el espacio de tantos siglos hasta el dia de hoy han perecido infelizmente sin tener el menor conocimiento de Dios, ¿no han sido del número de los hombres? Es muy superior á nuestros conocimientos saber por qué el mismo Dios que quiere que todos los hombres se salven, y que lleguen al conocimiento de la verdad, no envia sus Apóstoles á anunciar su Evangelio á lo mas remoto del Asia, siendo asi que les manda que prediquen á todos los pueblos del mundo. En el mismo tiempo en que vivimos, la mayor parte de los mas remotos pueblos del mundo empiezan á recibir la Religion Christiana, habiendo todavia muchos, que no solamente no gozan de tan grande bien, pero ni han oido hablar de él. En quanto á las causas de tan terrible distincion ó discernimiento, no pueden ser penetradas por el entendimiento humano, que no llega á comprehender á Dios; y bien puede el hombre ignorar las ocultas razones de Dios, sin perjuicio de la fe y de la salvacion. Confesemos, pues, que Dios á nadie condena sin que antes lo haya merecido; y á ninguno salva porque tenga algunos meritos propios anteriores al auxilio de la gracia; y que su omnipotente bondad salva é ilumina con la luz de su divina verdad á todos los que quiere salvar, y que lleguen á conocer su misma verdad; porque ninguno viene á él sin que el mismo Señor le llame; ninguno recibe la instruccion de la fe, si Dios no le enseña; ninguno se ha salvado, si él no le salvó: pues aunque mandó á sus Ministros que predicasen á todos los hombres sin distincion, no obstante nada es el que planta y el que riega sin aquel Dios que es el que da el incremento.

» Me dirán acaso que los hombres son los que se oponen á la voluntad de Dios, y que por haber algunos á quienes no se ha predicado la fe, se conoce que Dios estaba viendo que sus cora-

(1) *Dios quiere que todos los hombres se salven*, pero sin quitarles el libre albedrio, ni violentarlos, añade San Agustín.

zones y entendimientos estaban cerrados á su divina luz? Mas ¿quién mudó los corazones de los pueblos que creen en Jesu-christo, sino aquel que, como dice el Salmista, *formó en particular los corazones de cada uno?* ¿Quién pudo ablandar la dureza de estos corazones, y hacerlos dóciles y obedientes á las sagradas palabras, sino aquel que *de las mismas piedras puede suscitar hijos de Abraham?* Consta tambien por diversos lugares de la Escritura, que el Evangelio ha de ser predicado en toda la tierra; y no menos es cierto que ninguno ha de entrar en la feliz compañía del Salvador, si no es del numero de los que predestinó y previó antes de la creacion del mundo, *segun el decreto de aquel que hace todas las cosas con el consejo de su voluntad.* Mas ¿quáles son los vasos que Dios ha escogido, y cuánto es su numero? Este es un misterio, cuya ignorancia no perjudica á nuestra salvacion. Nos basta saber que todos los buenos han de entrar en el Reyno de Dios; que la gracia los ha de hacer entrar; y que todos los malos quedarán excluidos por su propia malicia.

Me dirán que admitiendo la necesidad de la gracia, nada queda que hacer al libre albedrio. »La gracia, responde San Próspero, no destruye el libre albedrio, sino que le transforma en mejor, imprimiéndole otros pensamientos, y haciéndole obrar de otro modo mas noble, enseñándole á poner su esperanza en la salud que le dará el celestial Médico, y nó en sí mismo. Jamás goza durante esta vida una salud tan perfecta, que lo que le hirió primero no le pueda herir de nuevo: nunca es tan templado, que con sus propias fuerzas pueda evitar el uso de las cosas con que enferma. De este modo el hombre que en su libre albedrio habia sido malo, se hizo bueno en el mismo libre albedrio; y siendo malo por la corrupcion que halla en sí mismo, Dios le hace bueno, restableciéndole en la honra de que habia caido; lo qual lo executa Dios, no solamente perdonándole las faltas de voluntad y de obra, sino tambien dándole la gracia de querer el bien, hacerle y perseverar.»

V. Desafía San Próspero á los calumniadores de S. Agustin, diciéndoles que le manifiesten un solo lugar en sus escritos que autorice de algun modo la calumnia con que le imputaban el destino ó la doctrina de las dos naturalezas diferentes en el hombre. »Por mas que hagan, añade, no hallarán que nos han oido, ó que hemos enseñado cosa semejante, porque sabemos muy bien que no hay necesidad fatal que obre en el mundo, sino que Dios es el que arregla todas las cosas por la suprema ley de su providencia y justicia. Sabemos que Dios crió la naturaleza del hombre, no de dos masas diferentes, sino de una sola; es á saber, de la carne del primer hombre: que habiendo caido esta naturaleza en Adan, quedó envuelta en la ruina de su pecado, quando se perdió por su libre albedrio: que una vez destinada á la muerte y á los eternos suplicios, jamas se libraria, si el Salvador no renovase la imagen de Dios con la gracia de una segunda creacion, y si no sostiene al libre albedrio dándole el impulso del Espíritu Santo, inspirándole lo que debe hacer, asistiéndole y confortándole en sus flaquezas; caminando delante de él, y guiándole hasta el fin de la vida.» Concluye este Padre su carta remitiendo á Rufino á las obras de San Agustin, asegurándole que en ellas hallaria en donde instruirse plenamente en la verdad sobre todas las cuestiones importantes acerca de la gracia y predestinacion.

VI. Aun vivia San Agustin quando San Próspero compuso su poema: *contra los ingratos*, en el año 430. El título puede significar en general todos los enemigos de la gracia, asi Pelagianos, como semi-Pelagianos. Mas parece que este Padre le tomó en sentido mas particular, y para denotar unicamente á los que defendian que viene de nosotros el principio de la buena voluntad y de la fe. Despues los han llamado *semi-Pelagianos*; pero San Próspero no les quiso llamar abiertamente Hereges, ó porque la Iglesia no habia aun condenado su error, ó porque no los consideraba tan tenaces en sus errores que no le quedase esperanza de su enmienda. Esta obra,

que hablando propiamente, es el compendio de los escritos de San Agustín en punto de gracia, para defenderla de los Pelagianos, está dividida en quatro partes, precedidas de un breve prólogo, en el que el autor declara que escribe contra los que llenos de la temeridad que da una falsa virtud creían merecer por sí mismos y sin la gracia los dones de Dios; y que su fin es enseñar á sus lectores, que nuestro mérito es efecto de la gracia de Dios en nosotros, y nó causa de la gracia Divina. Contiene este poema mil versos, todos exámetros, sin comprehender el exórdio, que es como otro segundo prólogo.

No pondremos el analisis de este poema, pues todo lo que contiene está en las obras de este Padre, que se siguen. Solamente diremos que se han hecho dos advertencias, con el motivo de este poema. La primera, es que se equivoca San Próspero, quando dice que la Santa Sede condenó primero la heregia que rebate, despues los Obispos de Oriente, y ultimamente los de Africa. Justamente es lo contrario, porque los Obispos de Africa la condenaron los primeros en 412; despues los Obispos de Oriente, y al fin la Santa Sede. (*El Padre Longebal*, tom. 1. (1).

La segunda advertencia, que es del sabio Benedictino D. Remigio Ceillier, dice, que hay dos lugares en este poema que pueden causar alguna repugnancia: uno es en donde dice que las obras del hombre mortal no son mas que pecados quando obra sin el auxilio de la gracia: otro en el que enseña que todas las acciones, aunque sean buenas por su naturaleza, son pecados si no nacen de la semilla de la verdadera fe. Mas por lo que despues describe, se conoce que no considera como malas las acciones que por su naturaleza son buenas, sino en quan-

(1) En las expresiones de San Próspero se conoce que no tuvo intencion de referir el orden con que fué condenada la heregia de Pelagio,

sino que quiso decir de una vez quantas, y de quantos modos habia sido anatematizado; por lo qual está por demas la advertencia.

to aquel que las hace se da á sí mismo la gloria que solo se debe á Dios; lo que principalmente sucede en aquellos infieles, que hacen por su propia gloria, ó por vanidad las obras que por sí eran buenas, y de ningun modo reconocen á Dios.

VII. A consecuencia del poema contra los ingratos se hallan tres epigramas; bien porque tienen la afinidad con la poesia, y por la materia, ó bien porque las compuso poco tiempo despues. Las dos primeras son contra un desconocido que habia tenido el atrevimiento de desacreditar á San Agustín: en todos los manuscritos, y en los impresos se atribuyen á S. Próspero: unos dicen que este desconocido era Vincencio de Lerins, otros Casiano, pero nada hay de cierto sobre este punto.

VIII. La aprobacion que habian dado los Soberanos Pontífices á la doctrina de San Agustín sobre la gracia ni el modo con que San Próspero tomó la defensa en su poema contra los ingratos, no fueron suficientes para detener á los que se habian declarado enemigos de su doctrina. Algunos Presbíteros de las Galias continuaron en desacreditarla, diciendo falsamente que San Agustín defendia un despropósito tan contrario á la Divina Bondad; esto es, que Dios destinaba á los réprobos para el pecado, como tambien para la condenacion en que se hallaban por el pecado original. Hicieron una lista de los errores que les parecia haber hallado en sus escritos, y la repartieron en 15 artículos, los que San Próspero se propone como otros tantos argumentos que resolver. No dice quiénes eran estos Presbíteros de las Galias, ó porque no los conocia, ó por mirar por su reputacion; mas no se duda que fueron de Marsella, y del numero de aquellos que no podian ver sin envidia la grande reputacion que San Agustín se habia merecido. Ya entonces habia muerto este Santo Obispo, pues San Próspero le llama de santa memoria, y segun esto pudo responder á los argumentos de los Masilienses por los años 431.

Los artículos, ó por mejor decir, las blasfemias que la calumnia atribuye á San Agustín son los siguientes, segun se ha-

llan en la lengua latina:

- 1.º *Ex prædestinatione Dei, veluti fatali necessitate homines ad peccata compulsi coguntur in mortem.*
- 2.º *Quod ab eis qui non sunt prædestinati ad vitam, non auferat percepta Baptismi gratia originale peccatum.*
- 3.º *Quod non prædestinati ad vitam, etiamsi fuerint Christo regenerati per Baptismum, & piè justèque vixerunt nihil eis prosit, sed tandiu reservetur donec ruant & pereant.*
- 4.º *Quod non omnes vocantur ad gratiam.*
- 5.º *Quod qui vocati sunt, non æqualiter sint vocati; sed alii ut crederent, alii ut non crederent.*
- 6.º *Quod liberum arbitrium in homine nihil sit, sed sive ad bonum, sive ad malum prædestinatio Dei in hominibus operetur.*
- 7.º *Quod Deus quibusdam filiis suis quos regeneravit in Christo quibus fidem, spem, dilectionem dedit, ob hoc non det perseverantiam, quia non sunt à massa perditionis præscientia Dei, & prædestinatione discreti.*
- 8.º *Quod non omnes homines velit Deus salvos fieri, sed certum numerum prædestinatorum.*
- 9.º *Quod non pro totius mundi redemptione Salvator sit crucifixus.*
- 10.º *Quod quibusdam Evangelii prædicatio à Domino subtrahatur, ne percepta Evangelii prædicatione salventur.*
- 11.º *Quod per potentiam Deus homines ad peccata compellat.*
- 12.º *Quod quibusdam vocatis, & piè, justèque viventibus obedientia subtrahatur ut obedire desinant.*
- 13.º *Quod quidam homines non ad hoc creati sunt, ut vitam adipiscantur æternam, sed ut habitum tantummodo sæculi præsentis ornarent, & ad utilitatem nascerentur aliorum.*
- 14.º *Quod qui Evangelicæ prædicationi non credunt ex Dei prædestinatione, non credant: & quod Deus ita definiert, ut quicumque non credunt ex constitutione ipsius non credant.*

15.º *Quod idem sit præscientia ac prædestinatio.*

Estos son los 15 artículos que se esparcieron por las Galias, como si fueran el compendio de la doctrina de S. Agustín, para persuadir mejor con esta calumnia, que habia defendido mal el dogma católico en sus ultimas obras. Estos son los que llamáron *los argumentos de los Masilienses*.

San Próspero, que despues de la muerte del Santo Doctor estaba á la cabeza de los defensores de la gracia, nada omitió para confundir la calumnia, y vengar de estos falsos testimonios la honra de su Maestro. Publicó, pues, una respuesta tan sólida como compendiosa á los 15 argumentos de los Galias. Pondremos aquí algunos rasgos, los cuales dando á conocer la doctrina del Discípulo, servirán tambien para justificar la de su Maestro. Para responder á la primera objecion dice: „Que todo Católico admite la predestinacion, y que aun de los mismos Paganos habia muchos que negaban la necesidad fatal.” Al segundo dice: „El que se aleja de Jesuchristo, y no muere en estado de gracia, ¿á dónde puede ir sino á la perdicion? Pero los pecados que se le han perdonado, no reviven ni tampoco será condenado por el pecado original. Ya habia merecido la muerte eterna por los pecados que Dios le habia perdonado: y será condenado; mas no por estos, sino en castigo de las ultimas culpas: no ignora estas la prescencia de Dios, pero no le escogió ni le predestinó para el pecado, ni para la perdicion. Aquí debe notarse, que parece que se inclina S. Próspero á la sentencia de los que defienden que la prevision de los meritos precede á la predestinacion (1).

(1) Esta advertencia es falsa, porque no habla aquí S. Próspero de la predestinacion, sino de la reprobacion positiva; ésta supone los pecados, por los quales, cometidos libremente, reprueba Dios á los malos. Esto es verdad constante: lo primero seria muy ageno de la doctrina del Santo. Sobre la predestinacion para la gracia y la gloria solo dice:

aquellas palabras de San Pablo (*ad Ephes. 1.*): *Nos escogió Dios en Jesuchristo antes de la creacion del mundo, para que fuésemos Santos y sin mancha delante de sus escogidos por la caridad: nos predestinó para hacernos sus hijos adoptivos por Jesuchristo, segun el designio de su voluntad.*

Sobre el tercer artículo dice de los justos que caen en el pecado: estos no fueron abandonados, para que ellos abandonasen á Dios, antes bien ellos le abandonaron, y por esto Dios los abandonó; que es lo mismo que San Agustín había dicho: *Dios no desampara, si antes no le dexan.* Para denotar la libre cooperacion á la gracia dice, respondiendo al quinto argumento: „Lo que empezó en el hombre por la gracia de Jesuchristo, se ha aumentado con la industria del libre albedrio, ayudado con el auxilio de Dios; y es un grande absurdo pretender que hay alguna necesidad que lleve al hombre al bien ó al mal.” ¿Se podrá por ventura excluir con mayor claridad la gracia necesitante, ni denotar en mas expresos términos que el hombre coopera libremente á la gracia? El nombre de auxilio, que se da á la gracia, es tambien una prueba de que no hace la gracia sola la obra de nuestra salud, sino que tambien coopera nuestra libre voluntad.

Para refutar el argumento 8., en que decian, que Dios no quiere la salud de todos los hombres, dice San Próspero estas palabras notables: „Dios cuida de todos los hombres, y ninguno hay que no sea avisado ó por la predicacion del Evangelio, ó por el testimonio de la ley, ó por la misma naturaleza: atribuyamos, pues, á los hombres la infidelidad de los hombres, y reconozcamos que la fe es un dón de Dios. Sobre el artículo 9 prueba que Jesuchristo murió por todos los hombres, porque tomó una naturaleza comun á todos los hombres. Añade: „El Redentor del mundo dió su sangre por el mundo, y el mundo es el que no quiere ser rescatado. Sobre el artículo 15 concede San Próspero, que la predestinacion no puede estar sin la presciencia; pero dice, que bien puede estar la presciencia sin la predestinacion; y pone esta diferencia entre la una y la otra: que la predestinacion tiene por objeto el bien, y la presciencia conoce tambien el mal: Dios, pues, predestinó y previó juntamente el bien, porque le conoce, y es Autor de él; pero previó el mal sin predes-

tinarle, porque Dios no le puede hacer. El mal es obra del hombre malo.

Habia respondido San Próspero á cada uno de los argumentos que hacian los Masilienses á los discípulos de S. Agustín; pero vuelve á tomar estos argumentos, y los condena en 15 proposiciones que contienen la doctrina del todo opuesta.

1.^a „Aquel no es Católico, que dice que la predestinacion es una especie de fatalidad que precisa á los hombres á executar lo malo.”

2.^a „Asimismo qualquiera que dice que la gracia del Bautismo no quita el pecado original á los que no estan predestinados á la vida, no es Católico.”

3.^a „Tampoco lo es el que dice que de nada sirve á los que no estan predestinados vivir santamente despues de su Bautismo, ó que son reservados en la vida hasta tanto que caigan en la culpa; porque Dios no prolonga la vida del hombre con el fin de que caiga, ni de que sea Apóstata: por el contrario, la duracion de la vida es un beneficio de Dios, del qual debe usar bien el hombre para ser mejor, y nó para ser malo.”

4.^a „El que dice que todos los hombres no son aun llamados á la gracia, no debe ser reprehendido, si habla de aquellos á quienes todavia no se ha anunciado Jesuchristo; porque sabemos que la intencion de Dios es que el Evangelio sea predicado en todas las regiones de la tierra; mas no creemos que todavia se haya por todas partes predicado; y no podemos decir que todos los hombres son llamados por este medio á la gracia en los paises en donde la Iglesia no tenga todavia hijos para Dios con el Bautismo.”

5.^a „El que dice que los que son llamados no lo son igualmente, y que unos son llamados para creer, y otros para no creer (como si la vocacion fuera causa de la incredulidad) no dice bien; porque aunque la fe es un dón de Dios, y pende de la voluntad del hombre el creer, siempre la infidelidad proviene de sola la voluntad del hombre.”